



RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión de Contratación de Profesorado del Departamento de **GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL, Área Análisis Geográfico Regional** por la que se efectúa propuesta de Adjudicación de la Plaza 06/60/18 (Profesor Contratado Doctor), convocada por Resolución de 13/12/2018 (BOJA 27/12/2018). El plazo para la firma de los contratos será de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación. Contra esta propuesta, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 30 de abril de 2019

**LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACION DOCENTE**

Fdo.: M^a José Peralta López

Código Seguro De Verificación	9QCmNngd6Iv0zQ1UPXZdqA==	Fecha	30/04/2019
Firmado Por	María Jose Peralta Lopez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9QCmNngd6Iv0zQ1UPXZdqA==	Página	1/2





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS EVALUACIONES
DE LA SEGUNDA PRUEBA**

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	
DEPARTAMENTO		
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL		
PERFIL DE LA PLAZA		
P.Docente: Análisis Geográfico del Turismo en Andalucía (Grado en Turismo). P.Investigador: Turismo y proceso de urbanización en Andalucía		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
13/12/2018	27/12/2018	06/60/18

**EXPÓNGASE UNA COPIA DE ESTA ACTA Y DE LAS EVALUACIONES ANEXAS
EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO**

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso, en el día de la fecha quedan entregadas las evaluaciones sobre los méritos y la actuación en la segunda prueba de los concursantes realizadas por los miembros de la Comisión que juzga el Concurso de acceso para la provisión de la plaza que arriba se especifica; dichas evaluaciones (Documento 5) se adjuntan a la presente Acta.

De todo lo que, como Secretario, doy fe con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Sevilla, a 26 de Abril de 2019

Presidente/a,

Fdo.: MANUEL J. MARCHENA GÓMEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: REYES M. GONZÁLEZ RELANO

Vocal primero/a,

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ
TABALES

Vocal segundo/a,

Fdo.: FRANCISCA RUIZ
RODRÍGUEZ

Vocal tercero/a,

Fdo.: ENRIQUE L. SANTOS
PAVÓN



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a.: ARSENIO ULLAR LAMA

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 14.10 h. horas del día de la fecha.

Sevilla, a 26 de abril de 2019

Presidente/a,

Fdo.: MANUEL J. MARCHENA GÓMEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: REYES M. GONZÁLEZ RELANO

Vocal primero/a,

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ
TABALES

Vocal segundo/a,

Fdo.: FRANCISCA RUIZ
RODRÍGUEZ

Vocal tercero/a,

Fdo.: ENRIQUE L. SANTOS
PAVÓN

**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	
DEPARTAMENTO		
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL		
PERFIL DE LA PLAZA		
P.Docente: Análisis Geográfico del Turismo en Andalucía (Grado en Turismo). P.Investigador: Turismo y proceso de urbanización en Andalucía		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.I.A.	Nº DE LA PLAZA
13/12/2018	27/12/2018	06/60/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Villar Lama, Arsenio	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.